
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua

CONVOCATORIA CONAGUA-CONACYT 2011

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua” para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento requerido por el Sector para atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia del agua.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua”

CONVOCA

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

- Sistema Hidrológico Nacional
- Gestión integrada del Agua

La descripción de los temas se muestra en las **Demandas del Sector**, que forman parte de esta Convocatoria.

Las propuestas que atiendan estas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica aplicada.**
- B. Innovación y desarrollo tecnológico.**

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua

CONVOCATORIA CONAGUA-CONACYT 2011

Ajustándose a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas privadas y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).
- 1.2 Previo al envío de una propuesta en extenso, se deberá presentar una prepropuesta que será sometida a un análisis de pertinencia.

Esta prepropuesta deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT, www.conacyt.gob.mx en la Sección de Fondos para la investigación, también disponible en las página electrónica de la Comisión Nacional del Agua www.conagua.gob.mx **La prepropuesta deberá enviarse a través del sistema a partir del 20 de julio y hasta las 17:00 horas del Centro del 22 de agosto del 2011.**

La lista de las prepropuestas que resulten seleccionadas, **será publicada con posterioridad al 1 de septiembre del 2011**, en las páginas electrónicas anteriormente mencionadas.

- 1.3 Sólo se permitirá la presentación de UNA propuesta en esta convocatoria como Responsable Técnico.
- 1.4 No se aceptará la participación al Responsable Técnico que presente atraso en el desarrollo de la investigación vigente o **no haya presentado** los informes técnicos ó financieros del (los) proyecto(s).
- 1.5 Los proponentes cuyas prepropuestas resulten seleccionadas en el análisis de pertinencia, deberán presentar la propuesta en extenso de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT disponible en las páginas electrónicas mencionadas. **La propuesta** podrá enviarse desde el **2 de septiembre del 2011 y hasta las 17:00 horas del Centro del 3 de octubre del 2011. No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.**

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua

CONVOCATORIA CONAGUA-CONACYT 2011

- 1.6 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada a partir **del 11 de noviembre del 2011** en la página electrónica del CONACYT.
- 1.7 **Los resultados de la selección de prepropuestas y propuestas en extenso serán definitivos e inapelables.**

2. Mayor información

- 2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponible en las páginas electrónicas del CONACYT y de la CONAGUA a partir de la fecha de publicación de la presente.
- 2.2 Si requiere soporte técnico o ayuda favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico, cocst@conacyt.mx o a la dirección: ssanchezc@conacyt.mx.

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 20 del mes de julio del año dos mil once.